UNITEC

Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03

Fecha de emisión: junio 28 de 2016

Fecha de actualización: mayo 18 de 2021

Versión: 3

					_	-
CARTA	STATE OF THE PERSON.		PALL	CCI	ON	FS
CADTA	UE.	$1M \le 1$	RU	661	011	Annahum.

PAGARÉ NoPL 20/	Número SAP
Bogotá, D.C. Fecha//	
Señores CORPORACIÓN UNIVERSITARIA	UNITEC
Cludad	v deudor
Nosotros identificados como aparece al p solidarios, declaramos de confor	y ie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudor midad con lo establecido en el artículo 622 del Código e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITAF e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITAF

UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envie a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes esternos y adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.

- capital, intereses comentes, intereses de mora, los costos y/o printos de características similares si hubiese lugar a ellos.

 2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir __/_/20__, el valor no sea pagado.
- En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- 4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
- UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
 Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- 6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formelidad

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (E		EL CODEUDOR SOLIDARIO		
Nombre: Maria Fernando Lora R		Nombre: driao Certiepo		
Firma: Fernanda (a	ara R	Firma Lina L	etiepo	
No. de Identificación: 1.019082071		No. de Identificación: 52038 407		
Dirección: CIV GA # 118 B 29	Ciudad: Bogo la	Dirección: Cr 118 8 67-57	Ciudad: Bogota	
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 320283A354	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3108836781	



